

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.".

1.- CELEBRACION APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública referida, se otorgó el 16 de Agosto de 1994 ante el señor Notario Público Séptimo del cantón Cuenca Doctor Emiliano Feicán Garzón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N. 94-3-1-1-238 de 17 de Agosto de 1994; y se ha inscrito en el Registro Mercantil, bajo el N.236 de.18 de Agosto de 1994.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública referida El Señor Hernán Barahona Sáenz, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía. El otorgante es ecuatoriano, casado y domiciliado en Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de TRES MIL MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital suscrito de la compañía asciende a SEIS MIL MILLONES DE SUCRES.

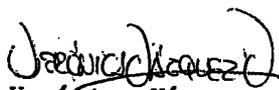
4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante Reserva por Revalorización de Patrimonio.

5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el que en el futuro dirá : Artículo Cuarto: "El capital social de la compañía es de SEIS MIL MILLONES DE SUCRES, representados por seis millones de acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas desde el cero cero uno al seis millones inclusive."

6.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración hasta el 31 de Diciembre del año dos mil cincuenta.

7.- Como consecuencia de la prórroga del plazo de duración de la compañía, se reforma el Artículo Tercero, que dirá: "El plazo de duración de Importadora Tomebamba S.A. vencerá el treinta y uno de diciembre del año dos mil cincuenta, sin perjuicio de que pueda ser ampliado o restringido, con los requisitos que establece la Ley."

Cuenca, 22 de Agosto de 1994


Dr. Verónica Vázquez de V.
SECRETARIA ENCARGADA

Cer./.